

ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Bustos Jiménez, Juan de Dios.
Último domicilio: C/ Estación, s/n. 18699, Jete (Granada).
Trámite que se notifica: Cancelación de la autorización de funcionamiento.

Granada, 4 octubre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la concesión, con carácter excepcional, de una subvención a la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía, en el ejercicio 2010, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión:

Beneficiaria: Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía.

Fecha Orden Concesión: 2 de agosto de 2010.

Finalidad: Proyecto denominado: «Actividad Comercial en Andalucía: Amenazas y Oportunidades».

Importe de la inversión: 47.500,00 €.

Importe de la subvención: 47.500,00 €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00..485.03.76A.0.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido

practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Servicio de Incentivos y Gestión Turística, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Brigitte Christiane Bals.

Expediente: ITPEXP08 TU1801 2008/30.

Objeto subvención: Adquisición de equipo informático y programa de gestión para restaurante.

Acto: Resolución de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 1.480,00 euros fue concedida a la empresa Brigitte Christiane Bals, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la misma, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/2404653/2009	LUISA SÁNCHEZ GALLEGRO	MONTILLA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/1925795/2009	DOLORES COCA PERALES	ALMODÓVAR DEL RÍO	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2381222/2009	FRANCISCA PLANTÓN SILVA	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2378679/2009	CONCEPCIÓN VILLALBA ARJONA	PALENCIANA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2378530/2009	ARACELI CALZADO GALLEGRO	BAENA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2378402/2009	MARÍA DEL CARMEN CORTES BERMÚDEZ	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2347738/2009	JOSEFA MOLINA LUQUE	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2347345/2009	ÁNGELES LÓPEZ ÁLVAREZ	HORNACHUELOS	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2347250/2009	GEMA MARÍA MANSO SERRANO	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2327173/2009	MARÍA ARACELI RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	LUCENA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2327153/2009	ANTONIO AGUILAR LINARES	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2831235/2010	JUANA IZQUIERDO DÍAZ	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2928171/2010	MANUEL JESÚS PÉREZ PARRAS	MONTILLA	RESOLUCIÓN